

## **PCR retira las calificaciones vigentes de Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.**

**Lima, Perú (26 de agosto, 2025):** PCR decidió retirar las clasificaciones vigentes de Fortaleza Financiera en PE<sup>B+</sup> y al Primer Programa de Certificado de Depósitos Negociables en PE<sup>1-</sup> de Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., con perspectiva Estable; con información auditada al 31 de diciembre de 2024.

La decisión se sustenta en el término del contrato de servicio de clasificación. Mientras el servicio se encontraba vigente, la clasificación se sustentó en el crecimiento sostenido de las colocaciones, lo cual le permite ubicarse entre las primeras cuatro grandes Cajas Municipales en el país, así como un buen posicionamiento en el mercado de créditos dirigidos a los segmentos de micro y pequeña empresa. Se destaca también los adecuados indicadores de solvencia, mejora en la cobertura de cartera en riesgo y liquidez, así como el incremento importante de los resultados. Finalmente, se considera la mayor morosidad en la cartera, y la potencial materialización de los planes de solvencia en el corto plazo.

CMAC Cusco tiene como objeto societario captar recursos del público e invertirlos, otorga financiamientos a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como financiamiento a personas naturales en las modalidades de préstamo pignoraticio, así como créditos hipotecarios para vivienda. La finalidad de CMAC Cusco es apoyar a los segmentos económicos que tienen acceso limitado a la banca tradicional, impulsando el desarrollo del sector de la micro y pequeña empresa, contribuyendo así a la descentralización financiera, democratización del crédito e inclusión financiera del país.

### **Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente” aprobada el 18 de octubre del 2022 y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, el cual fue aprobado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre 2022.*

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

### **Información de Contacto:**

Julio Rioja Ruiz  
Analista Principal  
[jrija@ratingspcr.com](mailto:jrija@ratingspcr.com)

#### **Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

Michael Landauro Abanto  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)